

R-44

Nº Expediente: 19019433

Sra. Dña.
MARÍA DEL CARMEN RUANO DELGADO
ALCALDESA-PRESIDENTA AYUNTAMIENTO DE EL
MANZANO
CALLE FRONTÓN S/N
37171 EL MANZANO
SALAMANCA

EL DEFENSOR DEL PUEBLO
REGISTRO

SALIDA
30/04/2020 - 20039425

Estimada Sra.:

Con relación a su queja, la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales señala que ha llevado a cabo la revisión respecto al encendido de los extremos del radioenlace. Indica, igualmente, que la localidad de El Manzano (Salamanca) está incluida en el Programa de Extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación de 2019 y tiene senda prevista de cobertura en diciembre de 2020.

Estos antecedentes se ponen en su conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31.1 de la Ley Orgánica 1/1981, de 6 de abril, del Defensor del Pueblo, dando por FINALIZADA la actuación con fundamento en los mismos.

Queremos también trasladarle nuestra solidaridad y nuestra cercanía en estos difíciles momentos. Al tiempo esperamos que tanto usted como sus familiares se encuentren seguros y en buen estado de salud.

Le saluda muy atentamente,



Francisco Fernández Marugán
Defensor del Pueblo (e.f.)

El presente documento es una copia fiel de un documento sellado electrónicamente mediante un certificado emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para actuaciones administrativas automatizadas.